



No. DE ITB: 2022/FLCHI/FLCHI/119198

19 de octubre de 2022

## INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 09 de NOVIEMBRE de 2022 a las 05:00

p.m.

(Tiempo local en Santiago, Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del **proyecto GCP/CHI/048/GCF** prevee adjudicar un contrato de servicios para:

### **PILOTO SILVICULTURA PREVENTIVA EN EL PREDIO QUITALUTO**

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

## CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	<b>19 de octubre de 2022</b>
Confirmación visita a terreno	Hasta el <b>24 de octubre 10:00 a.m</b>
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los oferentes interesados.	Hasta el <b>02 de noviembre de 2022</b>
Fecha límite de presentación de Ofertas	El día <b>09 de noviembre de 2022 17:00p.m.</b>

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

### PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ **Su empresa debe estar registrada en UNGM ([www.ungm.org](http://www.ungm.org));**
- ✓ **Su oferta debe presentarse como se indica en el numeral 10 de la presente Solicitud de Proposición.**

**Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas.**

Más instrucciones sobre cómo acceder a los documentos de solicitud de proposición y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en su UNGM *Tender Management* dando clic el botón de "Vista Sinopsis" de la pestaña

### **1. Procedimientos**

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)) con el fin de que cualquier oferente que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta;
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.

- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
- 1.6 Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)). Registre su empresa en el Portal. Si su empresa no está registrada, al presentar una oferta autoriza a la FAO a registrarla en el Portal en su nombre.
- 1.7 La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO ([http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/procurement/docs/doing\\_business\\_w\\_fao/FAO\\_Vendor\\_Sanctions\\_Policy\\_2015\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf)), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8 Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9 Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin

responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

- 1.10 Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.
- 1.11 Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

- 1.12 La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.
- 1.13 Visita a terreno: Se tiene contemplado realizar visita a terreno previo a la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), **hasta el 24 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.** El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación. Se hace presente que esta actividad es de carácter **obligatorio** a efectos de cumplir con los requisitos para presentación de ofertas.

## 2. **Documentos Adjuntos**

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

- 2.1 El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;
- 2.2 El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliogo de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que facilita información general.
- 2.3 El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;
- 2.4 **Apéndice C** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;
  - 2.4.1 **Anexo I** - experiencia y capacidad técnica acreditada en proyectos relacionados.
  - 2.4.2 **Anexo II** - experiencia del equipo de trabajo.
  - 2.4.3 **Anexo III**- Equidad de género
  - 2.4.4 **Anexo IV**- Tabla de gestión socioambiental
- 2.5 El **Proyecto de Contrato** que esta Organización tiene intención de adjudicar
- 2.6 El Apéndice de **Términos y Condiciones generales de contratación de servicios de la FAO**.

### 3. **Requisitos Obligatorios:**

**La ausencia de uno o más requisitos dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.**

#### 3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente – Comprobante de iniciación de actividades.
Copia cédula del representante legal	Copia cédula del representante legal
Copia del RUT	Copia del RUT
Certificado de cuenta bancaria	Certificado que indique número de cuenta, tipo de cuenta, la cual deberá estar activa y a nombre del oferente
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
El <b>Apéndice B</b> de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su oferta financiera;	El <b>Apéndice B</b> diligenciado. El oferente proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
Oferta técnica de acuerdo a lo indicado en el <b>Apéndice C</b> de la carta de invitación. Con las especificaciones claras de acuerdo con los ítem relacionados.	<b>Oferta Técnica en documento libre</b> que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el <b>Apéndice A</b> .
El <b>Anexo I</b> de la presente invitación a licitar, diligenciado e incluyendo soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida,	<b>Anexo I</b> diligenciado y soportes (Actas de liquidación o certificados de cumplimiento con recibo a satisfacción).

Documento	Observaciones
mencionada má adelante).	
El <b>Anexo II</b> de la presente invitación a licitar, diligenciado e incluyendo soportes (Hojas del personal ofertado para el equipo de trabajo requerido)	El <b>Anexo II</b> y los soportes requeridos.
El <b>Anexo III</b> Equidad de género	El <b>Anexo III</b> diligenciado

### 3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

#### 3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas naturales o jurídicas con al **menos dos (2) años** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Deberán aportar como mínimo **dos (2) acreditaciones** que den cuenta de actividades/faenas ejecutadas en manejo de bosque nativo y/o plantaciones forestales, ejecución de actividades de silvicultura preventiva (faja libre de vegetación, faja cortacombustible, cortafuegos, entre otros) o en su defecto ecosistemas similares. El oferente deberá demostrar experiencia en la implementación de trabajos similares.

Se deberán adjuntar documentos que den cuenta del cumplimiento a las actividades asociadas en el párrafo anterior. Estos documentos deberán ser expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. En el caso de facturas, se deberá demostrar que estas fueron efectivamente pagadas. NO se aceptarán contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

#### 3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido. Este equipo deberá estar confirmado por:

- Un/a jefe de Proyecto con al menos **5 años** de experiencia en el área forestal demostrable a través del Anexo II, quien cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato, con experiencia en planificación e implementación de acciones operativas de faenas forestales.
- Un equipo de trabajo conformado por personas con experiencia en faenas forestales, incluyendo forestación y/o restauración con especies nativas. El equipo serán los encargados de realizar la ejecución de las actividades programadas y la concreción de los productos de la presente licitación.

### 4. Evaluación:

4.1 La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los Requisitos obligatorios señalados en el **numeral 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia

mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. Para los Requisitos obligatorios se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.

4.2 Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos I y II), aplicando los criterios de evaluación especificados en el **párrafo 4.4**.

4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los criterios técnicos tendrán un valor del **20%** y la Oferta Financiera un valor del **80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Ofertas será la siguiente:

Puntuación de la Oferta Técnica (PT):

$$PT = (\text{Puntos totales obtenidos por la oferta}) \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (PF):

$$PF = (\text{Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$PT + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

4.4 Los **criterios de evaluación** que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los Requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
<b>OFERTA TECNICA</b>		<b>20</b>
<b>Experiencia de la empresa oferente</b>	El oferente presenta experiencia específica certificada en el manejo de bosques nativos y/o plantaciones forestales, ejecución de actividades de silvicultura preventiva (faja libre de vegetación, faja cortacumbustible, cortafuego, entre otros) o en su defecto ecosistemas similares. Estas certificaciones deberán indicar el número de ha manejadas. Por cada 10 ha se otorgará <b>dos (2) puntos</b> hasta un máximo de <b>diez (10) puntos</b> .	10
<b>Otros criterios</b>	<p><b>Equidad de género- Inclusión:</b></p> <p>La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% o más: seis (6) puntos</li> <li>• 25% - 49%: dos (2) puntos</li> <li>• 10% - 24%: un (1) punto</li> </ul>	6

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
	<p><b>Actividades complementarias:</b></p> <p>El oferente incluye actividades complementarias que promueven la equidad de género y no discriminación: actividades de formación que faciliten empleabilidad de mujeres – y jóvenes- y/o servicios de cuidado infantil u otros ad hoc según necesidades de mujeres y hombres cuidadores. (1 punto)</p>	1
	<p><b>Calidad de empleo:</b></p> <p>Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o status contractual a igual labor, se asignará un (1) punto.</p>	1
	<p><b>Empleo local:</b></p> <p>La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de personal que reside en la Región de los Ríos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% o más: dos (2) puntos</li> <li>• 25% - 49%: un (1) punto</li> </ul>	2
<b>OFERTA FINANCIERA</b>		<b>80</b>
<b>Oferta Financiera Global</b>	Se asignará <b>80 puntos</b> a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	<b>80</b>

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

#### 5. Oferta Financiera:

El oferente proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación). La Oferta Financiera tiene un valor del **80%** en los resultados de la evaluación final.

#### 6. Oferta Completa

Sólo se aceptarán las ofertas que contengan todos los documentos e información mencionados con anterioridad y se atengan a las disposiciones del contrato adjunto; ya que, por el contrario, no será posible evaluarlas en condiciones de igualdad.

#### 7. Participación de la Organización



Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo V del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del “Formulario de Licitación” todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

## **8. Privilegios e Inmunidades**

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

## **9. Moneda de la Oferta y del Contrato**

Su oferta deberá calcularse en pesos chilenos.

## **10. Presentación de la oferta**

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

### **PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:**

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite [www.ungm.org](http://www.ungm.org) para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con [support@in-tend.com](mailto:support@in-tend.com), haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

#### **a. Subir su oferta en UNGM**

**Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.**

Es exclusiva responsabilidad de los oferentes garantizar que la oferta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

**NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.**

**IMPORTANTE:** Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

### **NO SE ADMITEN OFERTAS POR CORREO O FAX**

**La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:**

**el 09 de noviembre de 2022 a las 05:00 p.m**

- ✓ **Ofertas recibidas fuera de plazo no serán consideradas válidas.**  
✓ **Ofertas recibidas por otro medio distinto a los indicados no serán consideradas válidas**

#### **b. No Participación**

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGMe indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una oferta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

#### **c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM**

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitación deben mencionar el número de la

Invitación a Licitar **2022/FLCHI/FLCHI/119198** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el oferente deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su oferta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su oferta.

**d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.**

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



**Eve Crowley**  
Representante FAO Chile

**FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN**  
**ITB No. 2022/FLCHI/FLCHI/119198**

**Nombre del licitador:**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_, nacionalidad \_\_\_\_\_ y documento de identidad No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ en calidad de (cargo) \_\_\_\_\_ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

**Instrucciones:** Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos chilenos

**PARTE I: Documentos presentados**

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

**PARTE II: Participación de la Organización:**

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

**O:**

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....  
.....

**PARTE III: Ejecución del contrato:**

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

**PARTE IV: Oferta completa:**

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

**PARTE V: Oferta financiera:**

- Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

**PARTE VI: Documentos presentados**

- Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.
- Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

**PARTE VII: Declaración**

- Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;
- No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

**PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados**

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.
- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

**PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses**

O bien:

- A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

*O bien:*

- A continuación, proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

---

---

---

**PARTE X: Disposiciones del contrato:**

- Confirmando que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

---

---

---

- Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

- Confirmando que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación, proporciono más información al respecto:

---

---

---

- Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**PARTE XI: Validez de la Oferta:**

Esta oferta será válida durante un periodo de **tres (3) meses** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal: .....

Fax: .....

Teléfono: .....

E-mail: .....

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma: .....

Fecha: .....

Nombre y Cargo: .....

Sello de la Compañía: .....

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

Fecha: .....

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS**

### **1. Contexto de la contratación**

La recuperación y el manejo de bosques es una de las estrategias más eficaces para la mitigación del cambio climático (Bastin *et al.* 2019), <sup>1</sup>ya que los bosques constituyen una de las formas más efectivas y fáciles de proporcionar la función de sumideros de carbono (Nunes *et al.* 2020)<sup>2</sup>. En esta línea, uno de los principales objetivos que se ha planteado la Corporación Nacional Forestal (en adelante Corporación o CONAF) a través de su Gerencia de Bosques y Cambio Climático, es dar impulso a un nuevo modelo de Gestión Forestal para Chile, que incluya el establecimiento de nuevos bosques, la restauración y protección de bosques degradados y el manejo adecuado de los existentes, contribuyendo así con la mejora de condiciones y calidad de vida de las comunidades locales que se relacionan con dichos recursos vegetacionales, mediante acciones que favorecerán directamente a la mitigación del cambio climático y a la adaptación frente a sus efectos.

En este contexto, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (en adelante Estrategia o ENCCRV) <sup>3</sup>de CONAF, es un instrumento de política pública destinado a enfrentar el Cambio Climático a través de medidas enfocadas en la gestión adecuada de los recursos vegetacionales, las que buscan disminuir la vulnerabilidad ambiental, social y económica por medio del Enfoque REDD+, e impulsar la mitigación mediante la reducción de las emisiones y el aumento de los sumideros y capturas de carbono.

Para su ejecución, la Estrategia se desarrolló en tres etapas (con financiamiento internacional en parte), a saber: una etapa inicial de preparación; una etapa de implementación temprana de las medidas de acción; y, una etapa de pago por resultados asociados a los logros en reducción de emisiones. Como parte de esta última etapa, se presentó al Fondo Verde del Clima (FVC), dependiente de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Proyecto de Pagos Basados en Resultados de Chile bajo el enfoque REDD+ para el periodo 2014-2016, por medio del cual se obtuvieron pagos por las reducciones generadas en 6 regiones del país producto de la gestión institucional y esfuerzos territoriales. Dicho proyecto fue aprobado por el fondo, y comenzó formalmente su implementación el 07 de agosto de 2020.

El proyecto “+Bosques, juntos contra el cambio climático” tiene como principal objetivo implementar medidas de acción de la ENCCRV y fortalecer las capacidades institucionales y territoriales, buscando a la vez aportar al país en sus metas de adaptación y mitigación climática; en el incremento y mejora de los servicios ecosistémicos; y en la mejora de la resiliencia climática de las comunidades rurales del área de intervención del proyecto. Esta iniciativa es ejecutada por CONAF con el apoyo técnico y administrativo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como agencia implementadora y del Ministerio de Hacienda que es el punto focal del FVC para Chile, tendrá una duración de 6 años.

Las metas del proyecto +Bosques establecidas para la región de Los Ríos contemplan la gestión forestal sustentable en 2.918 hectáreas de bosque nativo al año 2025. Para ello, entre las medidas a ejecutar, la Corporación ha considerado implementar acciones de silvicultura preventiva y de prevención de incendios forestales en el predio Quitaluto.

---

1 Bastin, J. F., Finegold, Y., Garcia, C., Mollicone, D., Rezende, M., Routh, D., ... & Crowther, T. W. (2019). The global tree restoration potential. *Science*, 365(6448), 76-79.

2 Nunes, L. J., Meireles, C. I., Pinto Gomes, C. J., & Almeida Ribeiro, N. (2020). Forest contribution to climate change mitigation: Management oriented to carbon capture and storage. *Climate*, 8(2), 21.

3 CONAF (Corporación Nacional Forestal, CL). 2016. Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. ENCCRV Chile. Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, Corporación Nacional Forestal, Ministerio de Agricultura. Chile. 242 p.



## **2. Objetivo de la contratación**

Proveer un servicio destinado a ejecutar acciones de silvicultura preventiva de incendios forestales (faja libre de vegetación y faja cortacombustible) en el predio Quitaluto, ubicado en comuna de Corral, provincia de Valdivia, región de Los Ríos.

### **En específico, el servicio consistirá en las siguientes actividades:**

- i. Plan de trabajo.
- ii. Construcción de Faja Libre de vegetación para una superficie total de 0,6 hectáreas.
- iii. Construcción de Faja Cortacombustible para una superficie total de 4,7 hectáreas.
- iv. Informe de cierre.

## **3. Descripción de los productos a obtener**

### **3.1. Plan de trabajo:**

El o la oferente que se adjudique la presente licitación, deberá entregar un documento inicial denominado Plan de Trabajo, el cual debe incluir un cronograma detallado de la ejecución en base a la metodología detallada en la presente licitación. El Plan de Trabajo deberá contener la Tabla de Gestión Socioambiental (Anexo IV), la cual contiene la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación necesarios para respaldar la correcta ejecución de las actividades. Tanto las medidas de prevención como las actividades técnicas serán responsabilidad de la empresa ejecutora.

El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol, así como el certificado de cotizaciones previsionales al día, entre otros. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, etc. Si en el transcurso del proyecto se incorporan nuevos/as trabajadores/as, estos/as deberán ser incluidos/as en la nómina con los antecedentes antes indicados.

Por último, se deberán integrar acciones de prevención y mitigación para el uso y derrame de hidrocarburos dentro del sitio de intervención o bien aplicar el protocolo de la empresa en la materia.

### **3.2. Construcción de Faja Libre de vegetación para una superficie total de 0,6 hectáreas:**

- 3.2.1. El o la oferente deberá ejecutar la faena de roce de pastizal y matorral invasor exótico (*Ulex europaeus*) en una superficie de 0,6 hectáreas, alledaño a ruta T-470 con un ancho de 3 metros a ambos lados del camino y una longitud de 1.079 metros. Asimismo, se deberá realizar la extracción y apilado de toda la vegetación cortada a un costado del camino público, de acuerdo con las especificaciones técnicas del equipo regional de CONAF/FAO.
- 3.2.2. El o la oferente deberá realizar la faena de chipeado/triturado de los residuos generados del roce. El material chipiado (astillas) deberá ser dispuesto de manera homogénea al interior del predio, de acuerdo con las especificaciones técnicas del equipo regional de CONAF/FAO.

**3.3. Construcción de Faja Cortacombustible para una superficie total de 4,7 hectáreas<sup>4</sup>:**

- 3.3.1. Faena de raleo y roce: el o la oferente deberá ejecutar la faena de raleo en una superficie de 1,5 hectáreas de árboles mayores a 10 cm y menores e iguales a 20 cm de diámetro en plantación forestal de *Eucalyptus spp.* La intensidad del raleo será de un 37% para una densidad inicial de 590 arb/ha. La faena será ejecutada a orilla de ambos lados de camino predial, para una longitud de 750 metros de largo y un ancho de 10 metros por lado. A su vez, los árboles residuales quedarán separados a una distancia de 7 metros aproximadamente. Además, en esa misma superficie se deberá realizar roce a orilla de camino en una longitud de 1.342 metros y un ancho de 10 metros a cada lado del camino, como se indica en el punto 3.3.4 de esta sección.
- 3.3.2. Faena de trozado: el o la oferente deberá ejecutar la faena de trozado una vez se encuentren volteados los árboles del raleo, éstos deberán ser dimensionados en trozas de 1 metro de largo.
- 3.3.3. Faena de arrumado de trozas: el o la oferente deberá ejecutar la faena de arrumado de trozas resultantes de la faena de trozado, en un sector adyacente a una vía de extracción, de acuerdo con las especificaciones técnicas del equipo regional de CONAF/FAO.
- 3.3.4. Faena de roce: el o la oferente deberá ejecutar la faena de roce para 4,7 hectáreas de pastizal, matorral invasor exótico (*Ulex europaeus*) y todos los árboles exóticos iguales y menores a 10 cm de diámetro. La faena será ejecutada en las siguientes situaciones:
- Orilla de camino público con una longitud de 1.354 metros, hacia un lado del camino y un ancho de 10 metros (1,3 ha).
  - Orilla de camino predial con una longitud de 1.342 metros y un ancho de 10 metros a cada lado del camino (2,6 ha). Incluye los 1,5 ha descritas para la actividad de raleo de *Eucalyptus spp.* en el punto 3.3.1 de esta sección.
  - Aledaño a viviendas del sector Caupolicán con una longitud de 186 metros y un ancho de 30 metros (0,5 ha).
  - Aledaño a infraestructura de la administración del predio (guardería) con una longitud de 132 metros y un ancho de 30 metros (0,3 ha).
- Asimismo, se deberá realizar el retiro y acumulación en rumas de toda la vegetación cortada (desechos) a un costado del camino público y predial, de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo regional de CONAF/FAO.
- 3.3.5. Faena de chipeado/triturado: el o la oferente deberá realizar la faena de chipeado/triturado de vegetación muerta y los residuos generados en las faenas de raleo y roce. El material chipeado/triturado (astillas) deberá ser dispuesto de manera homogénea en las superficies que ocupa la plantación forestal, de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo regional de CONAF/FAO.

Se hace presente que, para la ejecución de las faenas antes descritas, existirá Plan de manejo o norma de manejo aprobada previamente por CONAF, el consultor o la consultora deberá respetar las prescripciones técnicas y medidas de protección señaladas en él. Sin la aprobación del plan de manejo por parte de CONAF, el contratista NO podrá iniciar las faenas. Dicho plan será entregado al contratista por el supervisor del Contrato, con la debida antelación.

**3.4. Informe de cierre:**

El o la oferente deberá entregar un informe de cierre que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades técnicas, así como de la gestión ambiental y social durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores. El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido y recepción conforme por parte de la persona beneficiaria. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de cierre será proporcionado por el

---

<sup>4</sup> Se debe tener presente que la construcción de la faja cortacombustible abarca una superficie de 4,7 ha. Las actividades asociadas al punto “3.3.1” y “3.3.4” serán ejecutadas al interior de la faja cortacombustible (son subactividades), en consecuencia, tanto el raleo como el roce son actividades complementarias que buscan fortalecer las acciones de silvicultura preventiva contra incendios forestales que se implementaran en el predio fiscal de Quitluto.

equipo regional CONAF/FAO.

- a. Los medios de verificación que den cuenta del cumplimiento de lo requerido en materias de gestión ambiental y social durante la ejecución de las actividades del servicio.
- b. Antecedentes del cumplimiento de la ejecución de la faena forestal.
- c. Antecedentes del cumplimiento de las prescripciones de la Norma de manejo de prevención y protección contra incendios forestales en zonas rurales y de interfaz urbano-rural.
- d. Antecedentes del cumplimiento de las medidas de protección ambiental.
- e. Registros fotográficos en alta calidad de: faena raleo; faena trozado; faena roce; rumas desechos; antes/después del área raleada; y, faena chipiado
- f. Cartografía del proyecto. La presentación de información cartográfica deberá ajustarse a lo fijado en el documento “*Requerimientos técnicos para la presentación de cartografía digital georreferenciada ante CONAF*”, versión 3 correspondiente al año 2017.
- g. Registro de actas de reuniones y listas de asistencia.
- h. Garantizar la transferencia de datos levantados a nivel predial a equipos regionales que permitan el monitoreo, reporte y verificación de los resultados de la implementación del proyecto.

#### **4. Consideraciones técnicas del servicio a contratar**

Para el correcto cometido de las actividades de la presente licitación, el o la oferente deberá, como parte del servicio, disponer de:

##### **4.1. Encargado/a de faenas:**

Durante la ejecución de cada una de las actividades y productos requeridos, el o la oferente deberá contar con la presencia de un profesional responsable de la ejecución de actividades en terreno y elaboración de documentos.

##### **4.2. Libro de obras:**

El o la oferente, deberá mantener un libro de obras tipo *Manifold* con triplicado autocopiativo, el que deberá permanecer en lugar de la faena. En este libro se deberá indicar a lo menos:

- Registro diario del número de operarios y horas efectivas de trabajo (registro de inicio y término de trabajos en terreno).
- Registro de días en que las condiciones meteorológicas, sanitarias y/o logísticas atribuibles a terceros, entre otras, no permitan la correcta ejecución del servicio.
- Indicaciones de la contraparte técnica (numeral **11** del documento) respecto del servicio en ejecución.

##### **4.3. Actas de reunión y listas de asistencia:**

El consultor o consultora será responsable de llevar registro de:

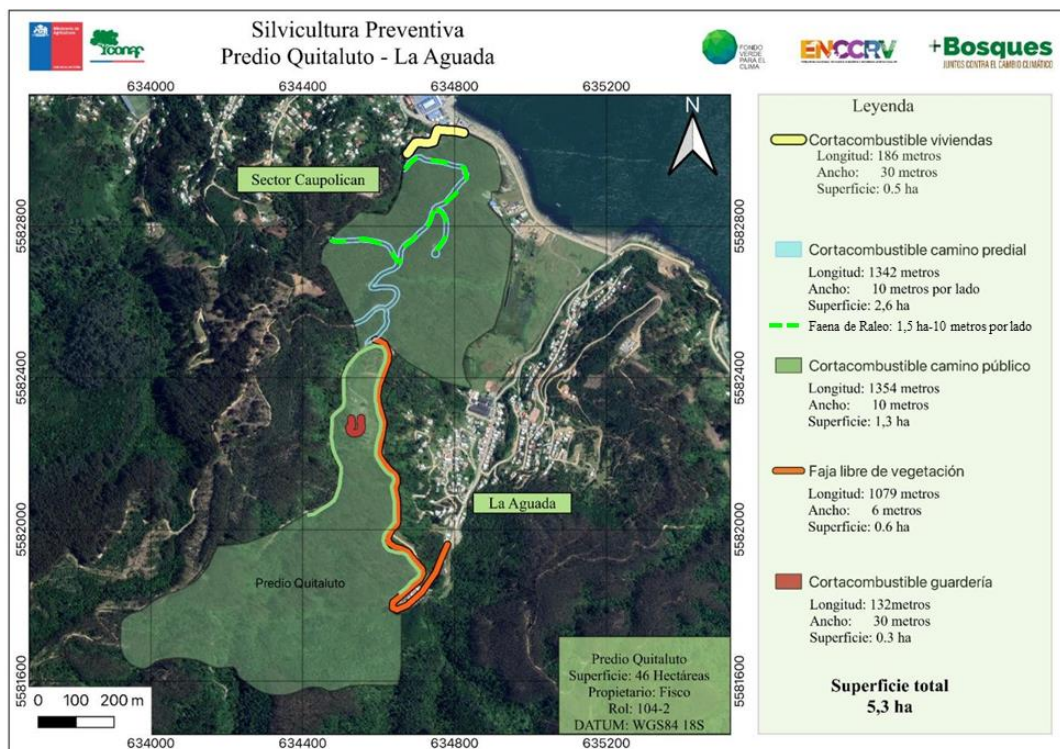
4.3.1. Reuniones con CONAF, FAO u otras personas vinculadas al proyecto, en las se tomen acuerdos, por medio de la redacción del acta respectiva a cada evento.

4.3.2. Actas de medios de verificación que informan la recepción conforme por CONAF/FAO de la entrega de productos.

4.3.3. Las actas anteriores y los medios de verificación de las actividades de gestión socioambiental deberán ser enviadas por correo electrónico, y si no se presentaran observaciones, serán validadas por CONAF, FAO y posteriormente serán entregadas en original y firmadas.

## 5. Lugar de prestación de servicio

La entrega de los servicios se realizará en Predio Quitaluto, ubicado en el sector La Aguada, comuna de Corral, provincia de Valdivia, región de Los Ríos.



## 6. Cumplimiento normativa legal

El o la oferente deberá declarar conocer y asegurar el cumplimiento de la normativa legal general y reglamentaria sectorial vigente que rige para las actividades forestales en el país, tales como, la ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y, D.L. N° 701 sobre Fomento Forestal, aplicable en las actividades que el mismo oferente ejecute. De igual forma, se deberá cumplir con lo dispuesto en las normativas ambientales, según lo establecido por la Ley de Bases del Medio Ambiente N° 19.300, sus reglamentos y posteriores modificaciones.

Asimismo, deberá cumplir las prescripciones técnicas de la “Norma de manejo de prevención y protección contra incendios forestales en zonas rurales y de interfaz urbano-rural, aplicable a plantaciones forestales para la construcción de fajas libre de vegetación y cortacombustibles”, contenidas en el estudio técnico aprobado por CONAF a la fecha de inicio de ejecución de faenas.

Además, aquellas actividades que contemplen intervención sobre caminos/carreteras de uso público deberán ser realizadas de acuerdo a lo establecido en Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad del MOP vigente a la fecha de ejecución de obras. Así mismo, el o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria sectorial vigente que rige para las actividades viales.

Se hace presente que será obligación de el o la oferente responder ante las autoridades competentes en caso de incumplir la normativa legal vigente señalada precedentemente.

## **7. Cumplimiento de aspectos ambientales y sociales**

El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social, que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la o el oferente. Asimismo, la o el oferente deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser socializado con la o el oferente y en acuerdo con el beneficiario/a, teniendo en especial consideración aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas con vegetación nativa, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de agroquímicos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que la o el oferente y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño a los recursos culturales físicos e inmateriales en los sitios de intervención, y debe evitar el no respeto por pueblos originarios y su cultura. Además, deberá cumplir con las prescripciones y medidas de protección establecidas en el plan de manejo aprobado por la CONAF. No podrá realizar ningún tipo de intervención sin contar con el Plan de Manejo aprobado u otro instrumento forestal requerido de acuerdo a la legislación. Según el anexo IV.

En caso que las actividades comprometidas generen impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la o el oferente deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con CONAF/FAO y el propietario o propietaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la o el oferente en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Como parte de la Gestión de Salvaguardas ambientales y ambientales y sociales, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadores), según corresponda.

Una vez adjudicada la oferta, la o el oferente y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

## **8. Condiciones de seguridad y salud de trabajadores/as**

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF.<sup>5</sup>

Para ello se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Prevencionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, mediante una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios. Esta información deberá ser presentada en el informe de cierre.

Las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes. De igual forma se valorará el aporte del o de la oferente en materia de facilitar actividades de formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de

<sup>5</sup> <https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2013/04/Reglamento-de-Seguridad-para-Contratistas.pdf>

cuidado infantil para padres/madres trabajadores/as).

Sólo en aquellos casos en que niños/niñas y/o adolescentes, que tengan desde 15 a 17 años de edad, puedan participar en actividades relacionadas con el trabajo propio del proyecto, según normativa vigente, y si el o la oferente incluye en su equipo de trabajo alguno de ellos/ellas, serán de su responsabilidad y costos las siguientes medidas: se llevará a cabo una evaluación de riesgos adecuada, junto con un seguimiento regular de la salud, las condiciones laborales y las horas de trabajo, además de los demás requisitos solicitados por el mandante. Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir, las niñas o adolescentes mujeres.

Por último, se deberán integrar acciones de prevención y mitigación para el uso y derrame de hidrocarburos dentro del sitio de intervención o bien aplicar el protocolo de la empresa en la materia. Considerando la necesidad de prevenir y sancionar cualquier acción de acoso y abuso sexual en el espacio laboral asociado a la prestación de servicios, se deberán implementar medidas preventivas de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.005. Para ello, se deberá implementar el procedimiento de prevención de acoso sexual que disponga la empresa. En caso que ésta no lo posea, se proporcionarán orientaciones por parte de la contraparte regional para dar cumplimiento a los objetivos de dicho documento.

## 9. Plazo de ejecución del contrato

El plazo máximo de entrega es **febrero de 2023**. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

Una vez adjudicado el contrato se acordará y/o ajustará en caso de requerirse este cronograma con el oferente.

## 10. Cronograma de entrega de productos

El término de las actividades descritas en la presente licitación no podrá superar el mes de febrero del año 2023. Por tanto, el ejecutor deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar retrasos.

<b>Producto</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Etapas de entrega de productos, asociado a pagos</b>
<b>3.1</b> Plan de trabajo que deberá contener la Tabla de Gestión Socioambiental	Informe: en formato digital vía correo electrónico o <i>pendrive</i> .	Al mes de iniciado el contrato	Un primer pago equivalente a un <b>15%</b> del valor total del contrato, contra la entrega aprobada del producto <b>3.1</b> por FAO y CONAF.

<b>3.2</b> Construcción de Faja Libre de vegetación para una superficie total de 0,6 hectáreas.	Acta de recepción validada por el o la oferente y funcionario/a CONAF – FAO, incluyendo los medios de verificación de las actividades de gestión socioambiental.	31 enero	Un segundo pago equivalente a un <b>30 %</b> del valor total del contrato, contra la entrega aprobada del producto <b>3.2</b> por FAO y CONAF.
<b>3.3</b> Construcción de Faja Cortacombustible para una superficie total de 4,7 hectáreas.	Acta de recepción validada por el o la oferente y funcionario/a CONAF – FAO, incluyendolos medios de verificación de las actividades de gestión socioambiental.	28 de febrero	Un tercer pago equivalente a un <b>40 %</b> del valor total del contrato, contra la entrega aprobada del producto <b>3.3</b> por FAO y CONAF.
<b>3.4</b> Informe de cierre.	Informe: en formato digital vía correo electrónico o <i>pendrive</i> , incluyendolos medios de verificación de las actividades de gestión socioambiental.	31 de marzo	Un pago final equivalente a un <b>15 %</b> del valor total del contrato, al finalizar el servicio, contra la entrega aprobada por FAO y CONAF.

Si en el período de realización de faenas ejecutadas en virtud de la adjudicación de la presente licitación, el o la adjudicatario(a) no pudiera dar cumplimiento a alguna de sus obligaciones, por razones excepcionales, deberá informar a la contraparte, por escrito con la mayor celeridad posible, dando cuenta de la existencia del impedimento y los motivos que lo fundan. La causal de impedimento deberá ser revisada por el equipo CONAF/FAO y mientras ésta subsista, la parte informante quedará liberada de cumplir con aquellas obligaciones afectadas por los motivos expuestos. Al efecto de la presente cláusula, el término “causal de impedimento” significa cualquier situación o acontecimiento excepcional e impredecible, ajeno a la voluntad de la o el ejecutante de las obras, que impide cumplir con alguna de sus obligaciones previstas en las presente bases, que no es atribuible a error o negligencia de su parte (o por parte de su personal, sus agentes u otros representantes o subcontratistas autorizados) y que se estima insalvable pese a la debida diligencia. En caso de ocurrencia de una causal de impedimento, el plazo para el cumplimiento de la o las obligaciones afectadas por ella, será prorrogable, previa aprobación de la contraparte técnica y del supervisor de la faena.

Si por causa sobreviniente, a juicio de CONAF/FAO, se requiriera modificar parte de las actividades a ejecutar en virtud de la presente licitación, especialmente aquella que signifique la reducción de los trabajos a ejecutar, se notificará al efecto a el/la adjudicatario(a), con al menos 30 días corridos de anticipación. La misma notificación contendrá el detalle de las actividades a suspender y el procedimiento a seguir para el cobro del valor proporcional a los servicios, productivos trabajos ejecutados o entregados y recibidos en conformidad por CONAF/FAO.



**11. Contraparte técnica**

Coordinadora Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales (DCCSA), región de Los Ríos o quien subrogue.

El/la funcionario/a estará facultado/a para evaluar la calidad del trabajo de la o el oferente conforme a las especificaciones establecidas en el presente instrumento y para delegar todo o parte de sus funciones.

**12. Supervisor**

Especialista Técnico Regional (FAO) - Región de Los Ríos, Proyecto +Bosques.

Para proceder al pago de los servicios, la ejecución del proyecto deberá ser previamente recepcionada conforme por parte del supervisor de FAO.

**13. Condiciones de pago**

Para proceder al pago de los servicios licitados, éstos deberán ser aprobados en cada una de sus entregas por la contraparte técnica (CONAF) y por el funcionario supervisor (FAO), según numerales **11** y **12** anteriores.

Se firmará un contrato por el monto total y se realizará pago contra entrega de los productos mencionados.

**OFERTA FINANCIERA**

Deberá presentar su oferta financiera en el formato que se relaciona continuación. Por favor tenga en cuenta que los precios ofertados deberán ser en pesos chilenos (CLP)\*.

NOMBRE DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor total
1	Construcción de Faja Libre de vegetación para una superficie total de 0,6 hectáreas.	
2	Construcción de Faja Cortacombustible para una superficie total de 4,7 hectáreas.	
<b>SUBTOTAL</b>		
<b>IVA</b>		
<b>TOTAL</b>		

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

\* **CLP= Pesos Chilenos**

*\* Si el oferente indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.*

**NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:**

- ✓ Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- ✓ Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- ✓ En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

**OFERTA TÉCNICA**

La Oferta Técnica deberá ser presentada como **un documento**, el cual deberá tener la siguiente estructura y contener los servicios indicados en el **Apéndice A**. Tenga en cuenta que la Oferta Técnica será evaluada a luz de estos elementos y de esto dependerá si es admisible o no.

<b>Contenido de la oferta técnica</b>	<b>Cumple S/N</b> Espacio a diligenciar por FAO
1. Objeto del contrato.	<b>Cumple S/N</b> Espacio a diligenciar por FAO
2. Productos a entregar.	<b>Cumple S/N</b> Espacio a diligenciar por FAO
3. Consideraciones técnicas del servicio a contratar	<b>Cumple S/N</b> Espacio a diligenciar por FAO
4. Lugar de entrega.	<b>Cumple S/N</b> Espacio a diligenciar por FAO
5. Plazo de ejecución del contrato.	<b>Cumple S/N</b> Espacio a diligenciar por FAO
6. Cronograma de actividades (carta Gantt)	<b>Cumple S/N</b> Espacio a diligenciar por FAO

**EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS**

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición.

**NOTA: No se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

<b>CURRICULUM EMPRESARIAL</b>					
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>					
<b>PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN</b>					
<b>EXPERIENCIA EN PROYECTOS</b>					
<b>ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE</b>	<b>MONTO EJECUTADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO**

*(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)*

**CARGO / PERFIL:** \_\_\_\_\_

Nombre del/la integrante del equipo	Género con el que se identifica	Función o rol dentro del equipo	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años de experiencia
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	

**NOTA:** De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

## EQUIDAD DE GÉNERO

### Carta Compromiso Equidad de Género

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género, que incluye la dimensión “inclusión” y “calidad” del empleo.

Para evaluar la equidad de género en la dimensión “Inclusión” en la contratación del personal se considera el número de mujeres contratadas sobre el total de trabajadores/as:

Compromiso respecto de criterio de equidad de género en la contratación del personal	Si/No	% (mujeres sobre total de trabajadores/as)
Equidad de género: Inclusión		

Para evaluar el criterio de “Calidad empleo” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona y la equidad de condiciones contractuales.

Compromiso respecto de criterio de equidad de género en condiciones salariales y de contrato	Si/No
Equidad de género: Calidad	

**Compromiso:** Para llevar a cabo el servicio de la presente licitación, esta oferta considera incluir un \_\_\_ % comprometido de mujeres en el personal contratado, y pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios y equidad de condiciones contractuales con independencia de su género.

**IMPORTANTE:** Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a una trabajadora o un trabajador en las mismas condiciones y/o justificar su cambio.

**TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<p><i>Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención e implementación</i></p>	<p><i>Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención</i></p>	<p><i>Actividades sin seguridad laboral generando accidentes y enfermedades laborales de trabajadores/as.</i></p>	<p><i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i></p>	<p><i>Cumplir las disposiciones establecidas en el código del trabajo y reglamentos complementarios en materias de seguridad, laboral, salud, usos de equipos, maquinarias, transporte.</i></p> <p><i>Realizar charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales de acuerdo a las actividades a ejecutar, que considere accidentes laborales, intoxicación agroquímicos, derrame combustible, entre otros aspectos a determinar con equipo CONAF FAO.</i></p> <p><i>Entregar elementos de protección personal (EPP) acordes a la actividad a ejecutar.</i></p>	<p><i>Operador/a o consultor/a</i></p>	<p><i>Plan de trabajo u Oferta técnica con disposiciones para el cumplimiento del código del trabajo y reglamentos complementarios.</i></p> <p><i>Acta de Charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades con listado firmado por los y las participantes, además de fotos.</i></p> <p><i>Registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores.</i></p>
		<p><i>Actividades del proyecto ejecutadas a orilla de caminos públicos sin incorporar elementos de seguridad vial posibilitando accidentes a transeúntes y vehículos.</i></p>	<p><i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i></p> <p><i>Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</i></p>	<p><i>Resguardar la seguridad en la vía y el lugar de trabajo mediante la instalación de señalizaciones y dispositivos de seguridad, de acuerdo al manual de carretera, planos de la obra y normas de seguridad, prevención de riesgos y medioambiente</i></p>	<p><i>Operador/a o consultor/a</i></p>	<p><i>Fotografías</i></p>

<p><i>Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención e implementación</i></p>	<p><i>Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención</i></p>	<p><i>Actividades ejecutadas sin medidas para la prevención de incendios posibilitando su probable generación.</i></p>	<p><i>Gestión Sostenible de Recursos Naturales.</i></p> <p><i>Conservación de hábitats naturales, y biodiversidad</i></p>	<p><i>Acreditar que los equipos y herramientas se encuentren en condiciones óptimas para desarrollar el trabajo sin ocurrencia de derrames de combustibles y lubricantes, acompañado de documentación normativa vigente.</i></p>	<p><i>Oferta técnica que considere características de los equipos, vehículos, y herramientas (año de fabricación, fotografías, etc).</i></p> <p><i>Registro de capacitación de personal en prevención de incendios</i></p> <p><i>Acreditación de personal capacitado en prevención de derramamiento de combustibles y lubricantes.</i></p> <p><i>Medidas de prevención y/o mitigación de derramamiento de hidrocarburos validadas con contraparte. En caso de que operador/a o consultor/a cuente con protocolo, presentarlo.</i></p> <p><i>Fotografías donde se evidencie manejo correcto de residuos vegetales.</i></p> <p><i>Fotografías de infraestructura, y/o elementos instalados en sitios y usados para manipular y guardar combustibles y lubricantes.</i></p> <p><i>Fotografías de actividades de manipulación de combustibles y lubricantes.</i></p> <p><i>Libro de obras o faenas.</i></p>	
		<p><i>Uso de vehículos, equipos, maquinarias y herramientas que derraman combustibles y lubricantes en el suelo y agua.</i></p>	<p><i>Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas.</i></p> <p><i>Conservación de hábitats naturales, y biodiversidad</i></p>	<p><i>Definir sitios puntuales de carga y descarga de combustibles, debidamente demarcados y señalizados.</i></p> <p><i>Contar con medidas y/o protocolos para prevención de derramamientos de combustibles y lubricantes, y gestión de estos si es que llegaran a suceder para reducir el impacto generado.</i></p>		<p><i>Operador/a o consultor/a</i></p>
		<p><i>Actividades ejecutadas sin medidas y/o protocolo para la prevención y gestión de derramamiento de combustibles y lubricantes</i></p>	<p><i>Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas.</i></p> <p><i>Conservación de hábitats naturales, y biodiversidad</i></p>	<p><i>Adecuada manipulación de combustibles y manejo correcto de residuos vegetales al interior del predio de acuerdo a las especificaciones entregadas por el equipo regional CONAF/FAO</i></p>		
		<p><i>Sitios sin infraestructura o equipamiento para manipular y almacenar combustibles y lubricantes, derramándose estos en el suelo y agua.</i></p>	<p><i>Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas.</i></p> <p><i>Conservación de hábitats naturales y biodiversidad</i></p>	<p><i>Equipar a sitios con elementos e/o infraestructura para manipular y almacenar combustible y lubricantes</i></p> <p><i>Aplicar técnicas de acuerdo a lo requerido en los ToR</i></p>		
		<p><i>Actividades ejecutadas por trabajadores/as no capacitados para manipular residuos no peligrosos (basura de la faena y personal), contaminando el área con basura.</i></p>	<p><i>Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas.</i></p>	<p><i>Disponer de contenedores para el retiro diario de residuos.</i></p> <p><i>Contar con medidas de prevención para manipular</i></p>		<p><i>Operador/a o consultor/a</i></p> <p><i>Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de intervención antes y de su uso.</i></p> <p><i>Documento con medidas para manipular residuos no peligrosos (basura de la faena)</i></p>



		<i>Los sitios no cuentan con recipientes para manipular residuos no peligrosos (basura de la faena y personal), contaminando el área con basura.</i>	<i>Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas</i>	<i>residuos no peligrosos (basura de la faena personal), o en su defecto, presentar protocolo.</i>		<i>personal), o un protocolo si el operador/a o consultor/a lo tiene.</i>  <i>Libro de obras o faenas.</i>
<i>Actividades transversales</i>	<i>Actividades Transversal</i>	<i>Actividades ejecutadas por personal no capacitado y/o sin experiencia produciendo contaminación, accidentes e incendios</i>	<i>Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas.</i>  <i>Conservación de hábitats naturales y biodiversidad</i>	<i>Realizar charla de inducción al equipo completo o personal a cargo de ejecutar actividades del proyecto sobre manejo y disposición de residuos, prevención de incendios, manejo de residuos vegetales y uso de motosierras, trabajo sin compactación de suelo y daño al ecosistema nativo. Si se acredita que los/as trabajadores/as a cargo de ejecutar actividades tienen capacitaciones y/o experiencia en uno o más de los temas mencionados, no será necesario realizar la charla en el tema que se acredita.</i>	<i>Operador/a o consultor/a</i>	<i>Acta de Charla de inducción considerando cada uno de los temas señalados, con listado firmado por los y las participantes (personal o trabajadores y trabajadoras) además de fotos, o en su defecto, acreditar que uno/a o más de los/as trabajadores/as tiene capacidades y/o experiencia en cada uno de los temas mencionados.</i>
		<i>Actividades ejecutadas sin salarios iguales entre géneros, por la misma función y experiencia, generando desigualdad e inequidad de género.</i>	<i>Equidad de género</i>	<i>Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso)</i>  <i>Confirmar no discriminación salarial (brecha) y equidad entre trabajadoras y trabajadores en condiciones contractuales.</i>  <i>Promover que las operaciones las realicen las mujeres que se encuentren capacitadas para ejercer dichas labores.</i>  <i>Implementar medidas para la prevención del acoso sexual asociado a la ejecución de los servicios contratados, o si la empresa lo posee, procedimientos para abordar este tema.</i>	<i>Operador/a o consultor/a</i>	<i>Plan de trabajo con planilla revisadas por equipo CONAF/FAO con datos desagregados de los trabajadores/as contratados/as para ejecutar actividades requeridas por el proyecto. Estos datos se refieren a sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario.</i>  <i>Plan de Trabajo con medidas de prevención y sanción del acoso laboral y sexual a implementar en la prestación de los servicios y/o procedimientos de la empresa u operador/a para la prevención y sanción de acoso laboral y sexual a implementar en la prestación de servicios,</i>

		<p><i>Proyecto implementándose sin incorporar el enfoque preventivo asociado a sus condiciones habilitantes</i></p>	<p><i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i></p> <p><i>Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas.</i></p> <p><i>Equidad de Género</i></p> <p><i>Gestión Sostenible de Recursos Naturales</i></p> <p><i>Pueblos Indígenas</i></p>	<p><i>Capacitar al equipo completo del oferente acerca de salvaguardas ambientales y sociales de las operaciones,, género, procedimientos de prevención y sanción de acoso sexual en el trabajo.</i></p>	<p><i>Equipo CONAF/FAO</i></p>	<p><i>Acta de reunión o capacitación con listado firmado de asistencia del personal a cargo de ejecutar actividades de la licitación.</i></p> <p><i>Registro fotográfico.</i></p>
		<p><i>Condiciones inadecuadas de trabajo considerando higiene personal, lugares de descanso y alimentación.</i></p>	<p><i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i></p>	<p><i>Cumplir con la legislación laboral vigente.</i></p>	<p><i>Operador/a o consultor/a</i></p>	<p><i>Fotografías.</i></p>
	<p><i>Contacto entre trabajadores/as</i></p>	<p><i>Ejecución de actividades del proyecto sin medidas preventivas dispuestas por Minsal para evitar infección de COVID 19 y del Hanta.</i></p>	<p><i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i></p>	<p><i>Aplicar protocolo y/o medidas del MINSAL para evitar contagios de COVID 19 y Hanta. Así, al menos, se deberá disponer de alcohol gel, toma de temperatura diaria al ingresar a la faena y otras medidas para asegurar la salud de los y las trabajadores (as)</i></p>	<p><i>Operador/a o consultor/a</i></p>	<p><i>Protocolos y/o fichas con medidas de seguridad de prevención de contagio por COVID 19 y Hanta.</i></p> <p><i>Fotografías durante la obra.</i></p> <p><i>Registro de personas que ingresan a la faena.</i></p>
	<p><i>Alguna de las actividades relacionadas a incorporación de trabajadores/as</i></p>	<p><i>Actividades ejecutadas sin aplicarse la normativa que regula el trabajo infantil de los/as trabajadores/as.</i></p>	<p><i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i></p>	<p><i>Cumplir las disposiciones establecidas en la Normativa Legal vigente que regula el trabajo infantil.</i></p>	<p><i>Operador/a o consultor/</i></p>	<p><i>Minuta o ficha de operador revisada con datos de trabajadores/as contratados/as para ejecutar actividades requeridas por el proyecto.</i></p>